

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:44:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
014	BOGOTA D.C.		21/9/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	014	2022	00060	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:44:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:20/06/2023,Oficio:773 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/06/23	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:20/06/2023,Oficio:773 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA	1	DIGITAL
02/11/22	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EL 03/10/2022 SE NOTIFICA VIA CORREO ELECETRONICO AUTO DEL 29/09/2022 // CONSTANCIA DE ENVIO Y DE ENTREGA PASA A ESCRIBIENTE// DESANOTA CSA // JJLP		
03/10/22	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EL 23/09/2022 SE NOTIFICA VIA CORREO ELECETRONICO AUTO DEL 21/09/2022 // CONSTANCIA DE ENVIO Y DE ENTREGA PASA A ESCRIBIENTE// DESANOTA CSA // JJLP		
03/10/22	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE AL ACCIONANTE FALLO DE TUTELA 72 XRA SU NOTIFICACION//SOLO AUTO//LRA		
03/10/22	Elaboración oficios otros	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EN CUMPLIMIENTO SE RMEITE VIA EMAIL AL AREA DE TUTELAS FALLO DE TUTELA 72 XRA SU NOTIFICACION//SOLO AUTO//LRA		
29/09/22	Fallo de Tutela	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓ" DE TUTELA EN VIRTUD DE HABERSE PRESENTADO UN HECHO SUPERADO // NOTIFICAR LA DECISIÓ" A LAS PARTES // DE NO SER IMPUGNADO EL PRESENTE FALLO, REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓ" // LCAV		
27/09/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : INGRESO DIGITAL **URGENTE** - SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: RESPUESTA DE TUTELA POR PARTE OFICINA JURIDICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION ADJUNTA SOPORTES // URGENTE //MARR - CSA//		
27/09/22	Recepción Oficios Tutelas	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO 26/09/2022- HOTA 5:03 PM RESPUESTA DE TUTELA POR PARTE OFICINA JURIDICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION ADJUNTA SOPORTES***URG*** PASA INGRESOS // BRG		
22/09/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : INGRESO DIGITAL **URGENTE** - SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE TUTELAS LEY1527 CONSILIO ABOGADOS S.A.S. SOLICITAN SE IDENTIFIQUEN LAS PARTES // URGENTE //MARR - CSA//		
22/09/22	Recepción Oficios Tutelas	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DE TUTELAS LEY1527 CONSILIO ABOGADOS S.A.S. SOLICITAN SE IDENTIFIQUEN LAS PARTES **URG*** PASA INGRESOS // BRG		
22/09/22	Elaboración oficios otros	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE OF 1325 INFRMANDO Q SE AVOCO CONOCIMIENTO//SOLO AUTO//LRA		
22/09/22	Elaboración oficios otros	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL AL AREA DE TUTELAS TRASL DE TUTELA//SOLO AUTO//LRA		
21/09/22	Oficios varios	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : MEDIANTE OFICIO NÁ° 1323 SE INFORMA A LA ACCIONADA DEL TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y SE REQUIERE QUE EN TERMINO DE 24 HORAS RINDA INFORMA SOBRE EL PRESENTE TRAMITE // LCAV		
21/09/22	Oficios varios	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : MEDIANTE OFICIO NÁ° 01324 SE COMUNICA QUE ESTE DESPACHO AVOCO CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS // LCAV		
21/09/22	Auto Admite Tutela	SALAZAR OCHOA - ESTEBAN : AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓ" DE TUTELA // SE ORDENA CORRER TRASLADO POR TERMINO DE 24 HORAS // LCAV		
21/09/22	AL DESPACHO POR REPARTO	- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 9908 DE 20/09/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
21/09/22	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el día : 21/09/2022 8:04:23 a. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

-- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

[9004757801 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.